

PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE CREDITO

MODALIDADES DE CRÉDITO

LÍNEAS DE CRÉDITO:

- Crédito de Consumo:** Son recursos económicos que se prestan a los asociados para financiar la adquisición de bienes o pago de servicios, independientemente de su monto. Todo crédito estará sujeto a análisis para determinar su viabilidad.
 - La tasa de interés para cada destino de crédito estará definida por la Junta Directiva, de acuerdo con (I) el saldo que el asociado tenga en su ahorro obligatorio (aporte social y ahorro permanente) o (II) el nivel de riesgo que represente el asociado de acuerdo con el scoring.
 - Las garantías para cada crédito dependerán del monto total descubierto que solicite el asociado, de acuerdo con lo estipulado en el manual del SARC.
 - Se podrán recibir recursos al ahorro permanente hasta por 8 SMMLV en el año, con el fin de aumentar el monto a prestar, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos desde el SARLAFT.

Del crédito de consumo el Fondo creó los siguientes destinos:

DESTINOS:

- CRÉDITO ORDINARIO**

OBJETIVO	Los recursos podrán tener una libre destinación.		
TASA	La tasa está sujeta al número de veces que el asociado preste los aportes obligatorios.		
	Nro. de veces Ahorros Obl.	Tasa N.M	Tasa E.A.
	0,01 – 1.00	0,60%	7,44%
	1.01 – 2,00	0,70%	8,73%
	2,01 – 3,00	0,90%	11,35%
	3,01 – 4,00	1.20%	15,39%
MONTO MAXIMO	El monto máximo es de \$450 millones previo análisis por parte de la gerencia de la liquidez del fondo al momento de la solicitud.		
PLAZO MAXIMO	6 años		
GARANTIAS	Las garantías a solicitar dependerán el monto total descubierto que presente el solicitante, de acuerdo con el manual del SARC.		
CONSIDERACIONES GENERALES	En caso de que los recursos sean utilizados para la compra de cartera, con el fin de mejorar su capacidad de endeudamiento o por mora en las obligaciones, se solicitara al asociado anexar el soporte de las		

Nit. 890.985.233-5

www.amigotex.com

Carrera 48 # 52 sur – 81. Sabaneta – Antioquia. Teléfono: (604) 540 49 90

	obligaciones con las entidades financieras o cooperativas, para poder verificar la información suministrada, y una vez desembolsado el crédito se deberá aportar el soporte de pago dentro de los 8 días hábiles siguientes. • Se permite la pignoración de primas de acuerdo con las políticas definidas en el manual del SARC. • Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 30 días en el fondo de empleados. • Si el asociado va a realizar novación del crédito, debe de tener un desembolso mínimo de \$1.000.000.
--	---

• **CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN**

OBJETIVO	Los recursos podrán tener una libre destinación.		
TASA	Dependerá del nivel de riesgo que presente el Scoring de crédito del asociado.		
	Nivel de riesgo	Tasa N.M	Tasa E.A.
	Muy bajo	1,30%	16,76%
	Bajo	1,50%	19,56%
	Medio	1,70%	22,41%
	Alto	1.80%	23,87%
MONTO MAXIMO	250 millones		
PLAZO MAXIMO	6 años		
GARANTIAS	Las garantías a solicitar dependerán el monto total descubierto que presente el solicitante, de acuerdo con el manual del SARC.		
CONSIDERACIONES GENERALES	• En caso de que los recursos sean utilizados para la compra de cartera, con el fin de mejorar su capacidad de endeudamiento o por mora en las obligaciones, se solicitara al asociado anexar el soporte de las obligaciones con las entidades financieras o cooperativas, para poder verificar la información suministrada, y una vez desembolsado el crédito se deberá aportar el soporte de pago dentro de los 8 días hábiles siguientes. • Se permite la pignoración de primas de acuerdo con las políticas definidas en el manual del SARC. • Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 30 días en el fondo de empleados. • Esta línea de crédito no se puede novar para cambiar a la línea de crédito de consumo ordinario con el objetivo de disminuir la tasa de interés, debe conservar la tasa hasta que finalice el crédito o hasta que el asociado prepague estos créditos.		

• **CRÉDITO INMOBILIARIO**

OBJETIVO	Solucionar cualquier necesidad puntual relacionada con mejoras de inmueble propiedad del asociado o su grupo familiar.
-----------------	--

Nit. 890.985.233-5

www.amigotex.com

Carrera 48 # 52 sur – 81. Sabaneta – Antioquia. Teléfono: (604) 540 49 90

TASA	La tasa está sujeta al número de veces que el asociado preste los aportes obligatorios		
	Nro. de veces Ahorros Obl.	Tasa N.M	Tasa E.A
	0,01 – 1,00	0,60%	7,44%
	1,01 – 2,00	0,70%	8,73%
	2,01 – 3,00	0,90%	11,35%
	3,01 – 4,00	1,20%	15,39%
MONTO MAXIMO	40 millones		
PLAZO MAXIMO	8 años		
GARANTIAS	Las garantías a solicitar dependerán el monto total descubierto que presente el solicitante, de acuerdo con el manual del SARC.		
CONSIDERACIONES GENERALES	- Se permite la pignoración de primas de acuerdo con las políticas definidas en el manual del SARC. - El asociado debe entregar el soporte respectivo de la actividad a la cual se va a destinar los recursos. - Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima 30 días de afiliación al fondo. - Si el asociado va a realizar novación del crédito, debe de tener un desembolso mínimo de \$1.000.000.		

• **CRÉDITO EDUCATIVO**

OBJETIVO	Solucionar las necesidades de educación del asociado y su grupo familiar, para el pago de matrículas y compra de cartera a Universidades o ICETEX.
TASA	0.7% N.M. - 8.73 % E.A.
MONTO MAXIMO	50 SMMLV
PLAZO MAXIMO	48 meses
GARANTIAS	Las garantías a solicitar dependerán el monto total descubierto que presente el solicitante, de acuerdo con el manual del SARC.
CONSIDERACIONES GENERALES	- Acreditación del parentesco con el estudiante y matrícula de la institución educativa. - En caso de utilizar los recursos para el pago de matrículas, el desembolso se realizará directamente a la institución y no al asociado, previa consulta en listas restrictivas de LA/FT de la entidad educativa. - Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 30 días en el fondo de empleados. - Esta línea permite novación para la solución de las mismas necesidades.

• **CRÉDITO CALAMIDAD**

OBJETIVO	Solucionar situaciones impredecibles que afecten la calidad de vida del asociado y su grupo familiar, tales como: Pérdidas económicas o materiales inesperadas por asonadas, terrorismo, terremoto, explosión, incendio, inundación o destrucción violenta ocurrida a la vivienda del asociado y que afecte su patrimonio.
-----------------	--

Nit. 890.985.233-5

www.amigotex.com

Carrera 48 # 52 sur – 81. Sabaneta – Antioquia. Teléfono: (604) 540 49 90

	También aplicará para eventos inesperados en salud relacionados con enfermedades críticas y cirugías de alto riesgo del asociado y su grupo familiar. De igual forma aplica para eventos donde el comité de créditos considere que realmente existe una desmejora en la situación económica del asociado y su grupo familiar.
TASA	0.1% N.M – 1.21 E.A.
MONTO MAXIMO	20 SMMLV
PLAZO MAXIMO	48 meses
GARANTIAS	Las garantías a solicitar dependerán el monto total descubierto que presente el solicitante, de acuerdo con el manual del SARC.
CONSIDERACIONES GENERALES	• Acreditación de la calamidad. • Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 180 días en el fondo de empleados.

• **CRÉDITO CREDISOAT**

OBJETIVO	Destinado para la compra del Seguro Obligatorio de accidentes de tránsito
TASA	1.8 % N.M - 23.8 % E.A.
MONTO MAXIMO	3 SMMLV
PLAZO MAXIMO	12 meses
GARANTIAS	Pagaré y carta de instrucciones.
CONSIDERACIONES GENERALES	• El SOAT debe ser adquirido con el convenio que tenga AMIGOTEX con su empresa TEXAMIGOS SAS. • Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 30 días en el fondo de empleados.

• **CRÉDITO ROTATIVO**

OBJETIVO	Es un crédito que permite al asociado mantener un cupo abierto para cubrir una necesidad inmediata, pudiendo éste disponer de sus recursos en cualquier momento. A medida que se vayan realizando pagos se liberara en la misma proporción el cupo aprobado.
TASA	1.8 % N.M - 23.8 % E.A.
MONTO MINIMO	100.000 pesos
MONTO MAXIMO	10 millones
PLAZO	3 años (36 meses)
GARANTIAS	Pagaré y carta de instrucciones.
CONSIDERACIONES GENERALES	• Teniendo en cuenta que este producto tiene una cuota máxima permitida, en caso de que la sumatoria de las cuotas de los créditos rotativos activos alcancen la cuota máxima, el Fondo de Empleados Amigotex reliquidara los créditos vigentes necesarios para aprobar la nueva solicitud, reiniciando el plazo con el saldo del capital de los anteriores créditos rotativos. • Se consulta Centrales de Riesgo cuando la totalidad de los créditos que el asociado tenga por esta línea superen Dos SMLMV.

	• Todo crédito Rotativo se liquida automáticamente por periodos 36 meses • Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 30 días en el fondo de empleados.
--	---

• **CRÉDITO CREDIPOLIZA**

OBJETIVO	Permite el pago de pólizas personales y del grupo familiar, tales como: vida, hogar, salud, autos, mascotas, etc.
TASA	1.2 % N.M - 16.7 % E.A.
MONTO MAXIMO	11 SMMLV
PLAZO MAXIMO	12 meses
GARANTIAS	Las garantías a solicitar dependerán el monto total descubierto que presente el solicitante, de acuerdo con el manual del SARC
CONSIDERACIONES GENERALES	• Las pólizas deberán ser adquiridas con el convenio que presente AMIGOTEX con su empresa Texamigos S.A.S. • Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 30 días en el fondo de empleados

• **CRÉDITO VEHICULO**

OBJETIVO	Crédito utilizado para la adquisición de vehículo particulares nuevos o usados.		
TASA	Dependerá del nivel de riesgo que presente el Scoring de crédito del asociado		
	Nivel de riesgo	Tasa N.M	Tasa E.A.
	Muy bajo	1,10%	14,02%
	Bajo	1,30%	16,76%
	Medio	1,60%	20,98%
MONTO MINIMO	10 millones		
MONTO MAXIMO	120 SMMLV		
PLAZO	7 años		
GARANTIAS	Garantía prendaria sobre el vehículo que se va a adquirir. Amigotex determinará de acuerdo con las condiciones del vehículo si lo acepta como garantía o no.		
CONSIDERACIONES GENERALES	- Se permite la pignoración de primas de acuerdo con las políticas definidas en el manual del SARC. - Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 30 días en el fondo de empleados. - El seguro todo riesgo siempre deberá tener endoso a favor del fondo - Esta línea de crédito no se puede novar para cambiar la línea a crédito de consumo ordinario.		
	Vehículo nuevo (Cero km) - Se financia hasta el 100% - Solo se pueden recibir en prenda el vehículo a financiar		
	Vehículo Usado		

	- Se financia hasta el 90% del valor efectivamente asegurado por una póliza todo riesgo y/o cotización en caso de no estar asegurado en el momento. - La antigüedad del vehículo no debe ser mayor a 12 años. Siempre se debe evaluar la viabilidad de la Garantía y será potestad de la entidad definir que vehículos acepta como garantía y cuáles no. - Solo se pueden recibir en prenda Vehículos de marcas Reconocidas que tengan respaldo en concesionarios del país.
--	---

• **CREDITO CONVENIO**

OBJETIVO	Es un crédito pensado en que los asociados se beneficien de los diferentes convenios que tiene Amigotex.
TASA	1.2% N.M. – 15.39 E.A.
PLAZO MINIMO	12 meses
PLAZO MAXIMO	36 meses
MONTO MINIMO	1 millón
MONTO MAXIMO	10 millones
GARANTIAS	Las garantías para solicitar dependerán el monto total descubierto que presente el solicitante, de acuerdo con el manual del SARC
CONSIDERACIONES GENERALES	- Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 30 días en el fondo de empleados. - Solo aplica para compras de productos con convenios que tenga suscritos Amigotex y el desembolso del crédito por la compra del producto o servicio se realizará directamente a la entidad con quien se tienen convenio suscrito. - Esta línea de crédito solo se puede novar por la misma línea o para cambiar a libre inversión

• **CRÉDITO FERIA**

OBJETIVO	Crédito creado para que los asociados se beneficien de los diferentes convenios que tiene Amigotex para la realización de ferias.
TASA	1.1 % N.M 14.03 % E. A
MONTO MINIMO	100.000 pesos
MONTO MAXIMO	2 millones
PLAZO	6 – 12 – 24 – 36 meses
GARANTIAS	Pagaré y carta de instrucciones.
CONSIDERACIONES GENERALES	- Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 30 días en el fondo de empleados. - No se realiza el descuento del 2% por el análisis del crédito ni papelería. - Solo aplica para compras de productos con convenios que tenga suscritos Amigotex y el desembolso del crédito por la compra del producto o servicio se realizará directamente a la entidad con quien se tienen convenio suscrito, salvo que el proveedor no lo permita.

Nit. 890.985.233-5

www.amigotex.com

Carrera 48 # 52 sur – 81. Sabaneta – Antioquia. Teléfono: (604) 540 49 90

	Esta línea de crédito solo se puede novar por la misma línea y durante las ferias programadas por Amigotex.
--	---

• **CREDI EMERGENCIAS**

OBJETIVO	Fue aprobada en reunión de junta directiva celebrada el 27 de agosto de 2020. Esta línea de crédito es de carácter temporal y se creó para que los asociados que tuvieran intereses y gastos del crédito causados y no pagados por el periodo de gracia otorgado en el 2020 a razón del Covid 19 y cuyo valor supere \$500.000, pueda solicitar un crédito por esta línea. Esta línea solo estará vigente para los créditos de los asociados que tomaron el Periodo de gracia otorgado por el fondo a raíz de la emergencia sanitaria, económica y social generada a raíz del Covid 19 y una vez dichos créditos se encuentren cancelados, esta línea quedara sin vigencia, es decir que no podrá aplicar para créditos que no se acogieron al periodo de gracia a probado en el año 2020.
TASA	0% NM
PLAZO	18 meses

• **CREDIMPUESTO**

OBJETIVO	Crédito dirigido a pago de impuesto de renta o patrimonio, gravámenes y multas municipales, departamentales, de vehículos, servicios públicos o administración de propiedad horizontal
TASA	1 % N.M - 12.68 % E.A.
MONTO MAXIMO	20 millones
PLAZO	12 meses
GARANTIAS	Las garantías a solicitar dependerán el monto total descubierto que presente el solicitante, de acuerdo con el manual del SARC
CONSIDERACIONES GENERALES	- Esta línea de crédito no se puede novar para cambiar la línea de crédito a consumo ordinario con el objetivo de disminuir la tasa de interés, debe conservar la tasa hasta que finalice el crédito o hasta que el asociado prepague estos créditos. - Para acceder a esta línea el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 30 días en el fondo de empleados. - El asociado deberá entregar los soportes que demuestren la destinación del crédito.

2. **Crédito de Vivienda:** Son recursos económicos que se prestan a los asociados para financiar la adquisición de su vivienda.

OBJETIVO	Solucionar cualquier necesidad puntual relacionada con vivienda (Compra de vivienda nueva o usada, construcción de vivienda en terreno propio) ley 546 de 1999 y demás normas concordantes.
TASA	0.85% N.M. - 10.69 E.A.

Nit. 890.985.233-5

www.amigotex.com

Carrera 48 # 52 sur – 81. Sabaneta – Antioquia. Teléfono: (604) 540 49 90

PLAZO MINIMO	5 años
PLAZO MAXIMO	15 años
MONTO MINIMO	22 SMLMV
MONTO MAXIMO	120 millones de pesos
GARANTIAS	Hipoteca Abierta en primer grado sobre el inmueble objeto de compra.
CONSIDERACIONES GENERALES	- Se permite la pignoración de cesantías y primas de acuerdo con las políticas definidas en el manual del SARC. - El asociado debe entregar el soporte respectivo de la actividad a la cual se va a destinar los recursos. ➤ Vivienda Nueva ➤ Vivienda Usada ➤ Construcción de vivienda en terreno propio - El asociado deberá tener una antigüedad mínima de dos años en la empresa patronal sin importar el tipo de contrato y mínimo 30 días de afiliación al fondo. - Este crédito no podrá ser novado a crédito ordinario cuando la finalidad sea disminuir la tasa de interés. - El asociado cuenta con un plazo de 3 meses para gestionar la documentación requerida para el estudio de títulos, si pasado este tiempo el asociado no ha aportado los documentos, el crédito quedará sin validez y el asociado deberá gestionarlo nuevamente bajo las condiciones que se encuentren vigentes al momento de diligenciar el crédito.

Cuando las solicitudes de crédito superen el tiempo definido en el manual SARC para su gestión y desembolso, se solicitará al asociado actualizar la documentación relacionada con su solvencia, capacidad de pago y consulta en centrales de riesgo, con el fin de validar que no haya variaciones frente a las condiciones financieras bajo las cuales se otorgó el crédito inicial, la misma deberá ser presentada nuevamente a la instancia de aprobación respectiva.

Los cambios adicionados al portafolio fueron aprobados en la reunión ordinaria de junta directiva realizada el 30 de octubre de 2025, lo cual consta en acta Nro.540 y comenzaran a regir a partir del mes de noviembre 2025, salvo para los créditos que ya se hayan aprobado bajo las condiciones que se encontraba vigentes antes de la presente modificación. Dichos cambios deben hacerse extensivos al manual SARC en lo que tiene que ver con estas líneas de crédito.

JULIÁN BERNARDO ARISTIZÁBAL ESCOBAR
Vicepresidente

JUAN DAVID RODRIGUEZ RINCON
Secretario

ORIGINAL FIRMADO

Nit. 890.985.233-5
www.amigotex.com

Carrera 48 # 52 sur – 81. Sabaneta – Antioquia. Teléfono: (604) 540 49 90